



Condiciones Generales de Contratación del servicio de registro, renovación y traslado de nombres de dominio

Mediante este documento se establecen las Condiciones Generales aplicables a la prestación del servicio de REGISTRO, RENOVACIÓN Y TRASLADO DE NOMBRES DE DOMINIO (en adelante, Condiciones Generales) por parte de CAMROD INFOHELP SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. (en adelante, CAMROD) con CIF número B83803890 y con domicilio social en la calle Porto Lagos 11, 28924 de Alcorcón (Madrid), a las personas físicas y/o jurídicas que manifiesten su voluntad de contratar los servicios (en adelante, persona contratante) regulados en las presentes Condiciones Generales mediante la solicitud realizada por medios electrónicos, concretamente vía Internet o Email, en el sitio web www.camrod.net y correo electrónico camrod@camrod.net, titularidad de CAMROD.

1. Información y documentación contractual. Aceptación del contrato

Las presentes Condiciones Generales se exponen con carácter permanente en el sitio web camrod.net (en adelante, "Sitio Web"), pudiendo todos los usuarios archivarlas, imprimirlas y, por tanto, estar previamente informados de las condiciones del precio, características, derechos y, en general, de todas las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio.

Asimismo, las presentes Condiciones Generales se reiteran junto con un resumen de la solicitud específica -dominio específicamente contratado, titular, período por el que se contrata y coste con indicación de impuestos aplicables en cada caso- para su aceptación expresa por parte de la persona contratante -mediante un clic en "He leído y acepto las Condiciones"- cada vez que se realiza una solicitud concreta de servicio a través del Sitio Web.

No es técnicamente posible que el Contratante pueda finalizar la solicitud sin que se haya producido la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

Para que el Contratante pueda efectuar esta aceptación y, por tanto, realizar la solicitud, debe enviar el formulario de solicitud de contratación con datos básicos, cuyo envío implicará la aceptación de las presentes Condiciones. El Contratante al aceptar estas condiciones da su consentimiento expreso y sin reservas para que CAMROD realice las operaciones de cobro necesarias para la adquisición de los servicios que contrata. Por tanto, el Contratante da su consentimiento autorizando expresamente a CAMROD para realizar los cobros en los métodos de pago disponibles y, por tanto, las operaciones que CAMROD realiza bien domiciliando en la cuenta corriente del Contratante, bien realizando un cargo en su tarjeta o en cualquier otro método de pago disponible por el Contratante (ingreso en cuenta, transferencia bancaria, etc.) se consideran autorizadas a los efectos de la normativa sobre servicios de pago.

Las presentes Condiciones Generales unidas a la solicitud específica realizada a través de Internet por el Contratante -Condiciones particulares- implican la formalización del Contrato de Servicios (en adelante, el Contrato) entre CAMROD y la persona contratante que declara ser mayor de edad, tener capacidad suficiente para contratar y haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones.

CAMROD, al momento de producirse la contratación y en un plazo no superior a cinco (5) días naturales envía a la dirección de correo electrónico, que el Contratante ha especificado en el formulario de contratación como vía principal de contacto, hoja de pedido o factura justificativa con descripción del servicio contratado, coste -con desglose de impuestos si resultaran de aplicación- y período por el que se contrata. El envío de la factura justificativa implica la confirmación de se ha producido la contratación efectiva. Asimismo, el Contratante dispondrá del detalle de los servicios concretos que tiene contratados y el período de vigencia de los mismos junto con las facturas acreditativas del pago, con carácter permanente. Cualquier modificación posterior de las presentes Condiciones Generales o de las Condiciones Generales de Contratación de los servicios, será, por un lado, notificada al Contratante vía correo electrónico con quince días de antelación y, por otro, expuesta claramente en el Sitio Web. Toda la documentación señalada anteriormente puede ser impresa y archivada por la persona contratante, quien puede solicitarla en cualquier momento al Servicio de Atención al Cliente mediante la remisión del correspondiente correo electrónico a camrod@camrod.net o telefónicamente en el número 600 478 478.

Cualquier solicitud de información, o reclamación que se estime pertinente, podrá plantearse al Servicio de Atención al Cliente en las señas identificadas en el párrafo anterior. El Servicio acusará recibo de la reclamación presentada mediante la remisión del pertinente justificante -con la correspondiente clave identificativa- a la dirección de correo electrónico que deberá proporcionarse al Servicio de Atención al Cliente para tramitar la reclamación. Tras recibir una

solicitud o reclamación por cualquier de los medios indicados en el párrafo anterior, CAMROD analizará el caso planteado por el usuario y le proporcionará una respuesta en la mayor brevedad posible, que en todo caso no superará los quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de recibir CAMROD la solicitud o reclamación.

La contratación de los servicios de CAMROD implica necesariamente la aceptación de su Política de Privacidad y de las Condiciones Generales de acceso y uso del sitio web camrod.net, consintiéndose el tratamiento de los datos en los términos descritos en ambos textos legales.

2. Objeto

Por el presente contrato CAMROD se compromete a prestar el servicio de REGISTRO, RENOVACIÓN y/o TRASLADO de nombres de dominio a cambio de una remuneración cierta y en función de las Condiciones que a continuación se establecen.

3. Derechos y Obligaciones de CAMROD

3.1. Prestación de servicios

CAMROD se compromete mediante la formalización del presente contrato a realizar las gestiones necesarias para registrar, renovar o trasladar el nombre de dominio elegido por la persona contratante. Concretamente, estas gestiones son y se regulan de la siguiente forma:

3.1.1. Intermediación

El servicio de registro, renovación o traslado de nombres de dominio se prestará en todo caso por cuenta de la persona contratante. CAMROD actúa como mera intermediaria en la asignación de nombres de dominio. CAMROD hace las solicitudes de registro ante los proveedores oficiales (también denominados Operador de Registro, Autoridad de Asignación o *Registry* –en adelante se utilizarán indistintamente estas denominaciones para referirse a este tipo de entidades-) y se somete, al realizar los trámites necesarios para poder prestar el servicio, a los procedimientos que en cada momento exija la ICANN -entidad internacional encargada de la gestión y asignación de nombres de dominio a nivel mundial- y/o el Operador de Registro o Colaboradores competentes para asignar el dominio solicitado.

La persona contratante autoriza a CAMROD para actuar por su cuenta ante el Operador de Registro del dominio, así como para realizar todas las actuaciones necesarias para la asignación y renovación del nombre de dominio contratado, incluyendo la recepción de las correspondientes comunicaciones, y para realizar por su cuenta los pagos correspondientes a la asignación y renovación de los nombres de dominio, que solicita se realice por años sucesivos.

La persona contratante es consciente y asume que, una vez el Registro comunique a CAMROD que el nombre de dominio puede ser asignado o renovado por cumplir los requisitos establecidos al efecto, CAMROD está obligada a realizar, por cuenta de la persona contratante y en los plazos establecidos, el pago de las cantidades correspondientes por asignación o, en su caso, renovación. En caso de no satisfacerse las cantidades correspondientes, el nombre de dominio pasará a estar disponible para su registro a favor de un solicitante legitimado.

3.1.2. Activación y confirmación

El servicio de registro, renovación o el servicio de traslado de dominio estará activo lo antes posible según los plazos que los distintos Operadores de Registro establezcan para cada tipo de dominio y, salvo problemas insalvables en la red Internet o averías en los servidores u otros posibles problemas no imputables directamente a CAMROD sino a Terceros –vid. cláusula 3.2 de estas Condiciones-. Es absolutamente necesario haber realizado simultáneamente el pago del servicio de registro, renovación o traslado de dominio por el período concreto contratado y que así le conste a CAMROD –vid. punto 4 de estas Condiciones-; CAMROD no realizará ningún trámite hasta que tenga constancia del pago efectuado. Una vez efectuado el pago, CAMROD enviará hoja de pedido y/o factura acreditativa del servicio contratado, así como un correo electrónico confirmando el registro, traslado o renovación efectiva del nombre de dominio objeto de trámite y el período por el cual se registra, renueva o traslada. Hasta que la persona contratante no reciba este correo electrónico confirmatorio, no podrá considerar registrado, renovado o trasladado el nombre de dominio, y esperará a recibir dicha confirmación para realizar acciones comerciales o de cualquier otro tipo con el dominio solicitado que puedan suponer la titularidad efectiva del dominio.

Por motivos de seguridad, para evitar transferencias no autorizadas resultantes de *hijacking* y/o fraude, el titular del nombre de dominio acepta que la activación del dominio implique el bloqueo del mismo por defecto, de forma que no sea posible transferir el dominio a otro Registrador. Para desbloquear el dominio es necesario solicitarlo por correo electrónico por parte de la persona contratante, desde la misma cuenta especificada en el formulario de

contratación como vía principal de contacto, facilitándose el correspondiente "AuthCode" salvo en caso de incumplimiento de las presentes Condiciones.

3.1.3. Traslado

CAMROD tramitará por cuenta de la persona contratante el traslado de nombres de dominio ante los organismos autorizados sometiéndose así a los procedimientos sobre cambios, transferencias o traslados que dichos organismos establezcan. Procesada la solicitud, siempre y cuando no exista ningún impedimento –vid. 3.1.4 de estas Condiciones- y se haya efectuado el pago, se procederá al cambio de Registrador. El dominio será trasladado en cuanto el anterior Registrador (Proveedor) acepte la solicitud de traslado y la persona contratante, desde la dirección de correo electrónico facilitado como contacto administrativo del dominio, confirme al antiguo proveedor su voluntad de traslado a CAMROD. Una vez obtenido el traslado solicitado, CAMROD confirmará vía correo electrónico el traslado del dominio y el período por el cual queda registrado –vid. confirmación cláusula 3.1.2-. Una vez trasladado el dominio, las subsiguientes renovaciones y todo lo relativo al mismo se registrarán por lo dispuesto en estas Condiciones.

3.1.4. Imposibilidad de prestación del servicio

CAMROD podrá no llevar a cabo una solicitud determinada de registro, traslado y renovación de un nombre de dominio: bien porque el dominio no se encuentre disponible -caso de que éste ya haya sido registrado anteriormente-, bien porque el dominio se encuentre a punto de caducar –algunos Registradores exigen que se renueve el registro con ellos ante la inminencia de la renovación-, o bien porque ya se encuentre caducado definitivamente y en alguno de los siguientes estados: *Registrar Lock* o registro bloqueado -estado en el que el dominio se encuentra bloqueado por el proveedor de registro y hace imposible un traslado-, *Registrar Hold* o registro en espera -estado en que se encuentra un nombre de dominio al día siguiente de su caducidad-, *Pending Delete* o pendiente de borrado -periodo posterior a la caducidad y al registro en espera-, o *Redemption Period* -estado del dominio caducado por un tiempo superior al permitido, durante el que los Operadores de Registro aplican una sanción en caso de que el titular desee renovarlo-.

Cada extensión (gTLD o ccTLD) tiene sus propias restricciones y/o condiciones específicas, motivo por el que la persona contratante deberá cerciorarse antes de contratar que cumple los requisitos exigidos por el Operador de Registro para que el registro que solicita llegue a buen puerto. Estas restricciones y/o condiciones específicas pueden consultarse de forma sintética en la página web de CAMROD y de forma completa en la página web del Operador de Registro,

prevaleciendo esta última sobre lo dicho en la de CAMROD –vid. 4.4.6 de las Condiciones-.

Si no se cumplen las restricciones y/o condiciones específicas asociadas a la extensión solicitada se denegará el registro del nombre de dominio solicitado. De la misma forma se denegará la solicitud de registro de aquellas extensiones cuyo registro no se encuentre disponible en camrod.net, o por cualquier otro motivo aducido por las entidades u organismos autorizados en el sistema mundial de registro de dominios. CAMROD se reserva la facultad de tramitar determinadas solicitudes de registro, renovación o traslado.

CAMROD explicará por escrito a la persona contratante, vía correo electrónico o mediante cualquier otra vía que se acuerde expresamente, las razones de la no aceptación de su solicitud. En caso de que el abono del servicio se hubiera producido, CAMROD incluirá con la explicación de la denegación, el reintegro de la cantidad que en su caso pudiese haber sido abonada, salvo que responda a procedimientos o procesos especiales de los Operadores de Registro en los que no se devuelve el importe abonado (p.ej. *Sunrise Period* o el *Land Rush Period*). Dicha cantidad se abonará en forma de saldo que la persona contratante tendrá a su disposición para solicitar nuevos servicios en CAMROD. La persona contratante podrá solicitarnos por email el reintegro de las cantidades abonadas en forma de saldo como consecuencia de la denegación del servicio.

3.1.5. Soporte técnico

CAMROD facilitará soporte técnico gratuito durante la prestación de servicio contratado. No facilitará esta asistencia en todo lo que no se refiera específicamente al registro del dominio a no ser que se contraten otros servicios que sí lo requieran. El soporte técnico se realizará, preferentemente y previo a cualquier otra vía, mediante correo electrónico y se referirá a modificaciones en la titularidad del dominio del contacto administrativo, técnico, de facturación, de cambio de DNS, y a los servicios señalados en la cláusula 4.2 de las presentes Condiciones Generales. El correo electrónico para este tipo de soporte será camrod@camrod.net y las contestaciones se efectuarán a la dirección del correo electrónico que la persona contratante haya facilitado en el formulario de solicitud de registro de usuario en camrod.net –vid. cláusula 6 de las presentes Condiciones-.

3.1.6. Características del servicio y tarifas

Las características de cada uno de los servicios, la disponibilidad de los mismos y las tarifas aplicables serán las que en el momento de la contratación figuren expresa y públicamente, en relación a cada extensión, en el sitio web www.camrod.net.

3.2. Responsabilidad de CAMROD

3.2.1. Concesión del servicio

La persona contratante reconoce que CAMROD simplemente realiza la solicitud de registro, traslado y renovación, actuando como intermediario en los términos descritos en estas Condiciones, y que es la única responsable del cumplimiento de las obligaciones que asume en las mismas. Sin embargo, la efectiva concesión compete única y exclusivamente a los Operadores de Registro o Autoridades de Asignación competentes y a sus políticas para las distintas fases de registro que puedan establecer.

CAMROD se limita a realizar todos los trámites para realizar ese registro, renovación o traslado por cuenta de la persona contratante sin garantizar en ningún caso que el organismo ante el cual se realizan todas las gestiones proceda a aprobar las mismas. En el caso de renovaciones y traslados, el dominio no podrá encontrarse en ninguno de los estados señalados en la cláusula 3.1.4. de estas Condiciones, así como en ninguno de los estados que cada Entidad gestora de la extensión de dominio establezca como no susceptibles de traslado o renovación.

Además, en el caso de los traslados, se exige una conducta activa por parte de la persona contratante, como es la confirmación a su antiguo Proveedor -desde el correo electrónico que figura en el contacto administrativo del dominio o por el procedimiento que la entidad gestora determine- de su voluntad de trasladar el dominio. También, en el caso de traslados se exigirá que la persona contratante disponga de toda la información que para cada dominio se le requiera -*Authcode*, claves o cualquier otra que se determine-. Del mismo modo, se exige una conducta activa por parte de la persona contratante para realizar las renovaciones del registro de dominio –vid. cláusula 4.1.4 de estas Condiciones-.

CAMROD no será responsable del retraso y de las consecuencias de este retraso cuando sea debido a la actitud pasiva o falta de diligencia de la persona contratante. Se entiende que existe una falta de diligencia por parte de la persona contratante cuando esta no renueva, y por tanto, no abona el importe del registro de un dominio con fecha anterior a su caducidad o cuando no

aprueba los trámites confirmatorios de traslado de dominio –vid. cláusula 4.1.4. de las presentes Condiciones Generales-.

3.2.2. Titularidad del dominio

Es titular del nombre de dominio (Registrante), de conformidad con la normativa de asignación de nombres de dominio, la persona que consta como tal en el Directorio de Datos de Registro (WHOIS). Por tanto, en los supuestos en que el titular y la persona contratante, o quién abona el precio del registro o renovación del nombre de dominio, no sean la misma persona y formulen solicitudes diferentes que conciernen a la titularidad del dominio, prevalecerán las realizadas por el titular registral.

CAMROD no será responsable de las cuestiones relativas a la legítima titularidad de un nombre de dominio recayendo esta, siempre única y exclusivamente sobre el Registrante del dominio, el cual afirma tener un interés legítimo en el referido registro y que no está dañando ningún interés de terceros. CAMROD tampoco será responsable de los cambios en la titularidad o en cualquiera de los datos que constan en el registro de un dominio cuando se deban a una falta de diligencia de la persona contratante en la guardia y custodia de las claves con las que se accede a su área privada en camrod.net -en caso de estar recogida esta opción- para realizar este tipo de cambios.

Respecto al resto de servicios que no afecten a la titularidad del dominio (p.ej. Área de Cliente y demás), en caso de discrepancia entre las solicitudes presentadas por el Registrante y la persona contratante, prevalecerá la petición realizada por esta última.

CAMROD no es competente para dirimir las controversias que surjan entre el Registrante, la persona contratante y, en su caso, la persona que abonase los servicios contratados (identificada en la facturas emitidas al efecto), debiendo dirigirse las partes a las autoridades competentes para su resolución.

El titular del dominio es consciente y asume que la asignación y registro del nombre de dominio a su favor únicamente le confiere el derecho a su utilización, en los términos previstos en la normativa aplicable, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet, y que cualquier disputa sobre los derechos de uso de un determinado nombre de dominio habrá de ser resuelta entre las partes contendientes utilizando los cauces legalmente establecidos al efecto.

Todo titular de dominio que desee ceder el uso del dominio a terceras personas seguirá siendo en todo caso el titular del referido dominio y será el responsable de facilitar y actualizar tanto su información de contacto completa como la información de contacto técnica y administrativa exacta y veraz que ayuden a proporcionar una solución rápida y sencilla a cualquier problema que pueda surgir relacionado con el nombre registrado. Todo titular de un dominio registrado que otorgue licencia de uso de dicho dominio de acuerdo con lo señalado en esta cláusula, acepta sin reservas la responsabilidad por los daños causados por el uso indebido del nombre registrado, a menos que revele la identidad e información de contacto actualizada proporcionada por la/s persona/s a quien/es ha cedido el uso del dominio (licenciatario/s), dentro del plazo de siete (7) días, a la parte que esté suministrando evidencia razonable de daño procesable por parte del Titular del nombre de dominio registrado.

3.2.3. Datos de registro

Los datos necesarios para proceder a realizar un registro de dominio -datos relativos al titular o registrante y datos del contacto administrativo así como en caso de resellers datos del contacto técnico, datos del contacto de facturación y datos relativos a las DNS- son proporcionados por la persona contratante cuando realiza la solicitud concreta de dominio. La persona contratante declara que los datos facilitados en la solicitud de registro son ciertos, salvo error u omisión de buena fe, y asume que el Operador de Registro, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del nombre de dominio, actuará tomando en consideración estos datos comunicados.

La persona contratante es la única responsable de la veracidad y actualización de los datos proporcionados. La persona contratante se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en la solicitud de registro, comunicando cualquier cambio a CAMROD, que informará al Operador de Registro o la Autoridad de Asignación del dominio, siempre que haya modificaciones en cualquiera de los datos que deben ser remitidos al Registro. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el nombre de dominio sea dado de baja (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado en la forma establecida el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables). La comunicación indicada deberá realizarse por la persona contratante a través de los medios electrónicos que CAMROD pone a su disposición para realizar cambios o actualizaciones en estos datos –vid. punto 5 de estas Condiciones-.

La persona contratante es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en los datos de registro puede ser causa de desestimación de la solicitud de registro o, si el nombre de dominio ya se hubiera asignado,

podrá ser causa de baja del nombre de dominio y que, en este caso, el nombre de dominio estará disponible para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

La persona contratante deberá abstenerse de solicitar cambios en los datos de registro del Registrante, salvo que disponga de la previa y preceptiva autorización para actuar como agente del titular del dominio para realizar estos cambios. Esta autorización deberá haberse obtenido tanto del titular actual del dominio como del futuro Registrante, quienes expresamente habrán aceptado las presentes Condiciones Generales de Contratación y designado a la persona contratante y a CAMROD como agentes autorizados para gestionar el cambio de registrante en su nombre. La persona contratante se compromete a aportar estas autorizaciones a la simple solicitud de CAMROD. El cambio de registrante se comunicará por correo electrónico al anterior Registrante y al nuevo titular del dominio, y supondrá el bloqueo automático del dominio durante sesenta días. La persona contratante manifiesta que, en caso de solicitar cambios en la información del Registrante, dispone de las autorizaciones anteriormente indicadas y asume toda la responsabilidad, de cualquier índole, que pudiese derivarse del cambio solicitado, manteniendo indemne a CAMROD de cualquier reclamación que por esta causa pudiese dirigirse contra la misma.

Por defecto, todas las solicitudes de registro de dominio se realizan con las DNS de CAMROD, salvo que la persona contratante tenga la condición de reseller de CAMROD, el cual puede indicar establecer otras DNS predefinidas para sus dominios. Una vez registrado el dominio, pueden modificarse las DNS asociadas al dominio solicitándolo por escrito a CAMROD.

3.2.4. Errores en las conexiones, caso fortuito y fuerza mayor

CAMROD no será responsable de los errores, retrasos en el acceso, retrasos en el sistema de registro del Operador de Registro que corresponda o cualquier anomalía que pueda surgir en relación con el proceso de registro, traslado o renovación de un dominio cuando sean debidos a problemas de carácter general en la red Internet, causas de caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra contingencia totalmente imprevisible y por tanto ajena a la buena fe de la empresa.

3.2.5. Daños

CAMROD en ningún caso será responsable por los errores o daños producidos por el uso ineficiente y de mala fe del servicio por parte de la persona contratante. Tampoco será responsable CAMROD de las consecuencias de

cualquier tipo por la falta de comunicación entre CAMROD y la persona contratante cuando sea imputable al no funcionamiento del correo electrónico facilitado o a la falsedad de los datos proporcionados por esta en su solicitud de registro en www.camrod.net.

CAMROD asume la responsabilidad de la prestación eficiente del servicio en función de lo establecido en las presentes Condiciones y en función de la solicitud concreta realizada por la persona contratante. La persona contratante renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por los posibles daños o perjuicios derivados de su propio incumplimiento de las presentes Condiciones Generales o derivados de cualquier actuación dolosa o negligente por su parte. En todo caso la responsabilidad de CAMROD en caso de llevar a cabo una prestación de servicio ineficiente será siempre objetiva según los términos de las presentes Condiciones Generales y se limitará a la devolución del importe abonado por el Contratante en la cuantía proporcional al período en el que no ha disfrutado o disfrutará del servicio.

CAMROD asume su responsabilidad como intermediario para llevar a cabo - teniendo en cuenta que la concesión efectiva puede ser rechazada- la solicitud de registro, traslado y renovación que realice la persona contratante, efectuando esa solicitud con la diligencia debida según se determina en las presentes Condiciones Generales y en función de los datos que la persona contratante especifique en el formulario de solicitud. Asimismo CAMROD mantendrá el nombre de dominio en cuestión durante el período de registro contratado y realizará los cambios en los datos o contactos del dominio que le sean solicitados por escrito, si la persona contratante está debidamente autenticada para solicitar dichos cambios.

4. Derechos y Obligaciones de la persona contratante

4.1. Pago

La persona contratante se compromete a abonar el importe por los servicios prestados en la cuantía, forma y plazos siguientes:

4.1.1. Importe

El coste de este servicio será el especificado en el sitio web www.camrod.net en el apartado relativo al servicio contratado. Los importes indicados en el sitio

web no incluyen los impuestos aplicables, salvo que el usuario manifieste que desea ver los precios con los impuestos aplicados.

El traslado de nombres de dominio conlleva la obligatoriedad de renovar el dominio a trasladar por el período mínimo exigido.

Los precios especificados en el sitio web podrán ser variados unilateralmente por CAMROD según las necesidades del mercado, siendo notificada esta variación a la persona contratante con al menos quince (15) días de antelación a la fecha de renovación del servicio y teniendo la posibilidad la persona contratante de resolver el contrato unilateralmente con antelación de quince (15) días a la fecha de caducidad del servicio, para que de esta forma CAMROD no renueve el servicio aplicando las nuevas tarifas.

Los precios del servicio de grandes cuentas varían en función del cambio diario de la divisa dólar.

Los importes y costes indicados en estas Condiciones generales no incluyen los impuestos aplicables.

4.1.2. Formas de pago

La persona contratante deberá abonar el importe correspondiente al servicio contratado mediante las formas de pago que en su momento se establezcan, normalmente por ingreso o transferencia bancaria. También podrá pactarse otro método de pago distinto a los que aparecen en el sitio web siempre y cuando las condiciones específicas de la persona contratante así lo justifiquen.

Las personas contratantes con determinado historial de impagos en CAMROD - considerando impago, cualquier devolución de un pago- sólo tendrán a su disposición determinadas formas de pago, tanto para nuevas contrataciones como para la renovación de servicios. Esta limitación en los métodos de pago podrá tener carácter transitorio, hasta que la persona contratante solvante la situación anómala, o permanente -aunque solvante la situación- si la persona contratante tiene un historial continuo de impagos. Asimismo, ante cualquier conducta susceptible de constituir un ilícito, o bien en la contratación de determinados servicios o si se introducen datos incoherentes por parte de la persona contratante, solo se mostrarán determinados métodos de pago.

4.1.3. Plazo

Independientemente de la duración del servicio que inicialmente se contrate, la persona contratante debe realizar el pago simultáneamente a la solicitud. CAMROD no realizará ninguna gestión hasta que el pago esté debidamente acreditado. Se considerará que el pago está acreditado cuando la entidad bancaria así lo comunique a CAMROD. En el caso de las transferencias bancarias, la persona contratante deberá enviar justificante del ingreso al email camrod@camrod.net, identificando debidamente el concepto del ingreso.

4.1.4. Renovaciones

Todos los servicios en CAMROD se activan con renovación automática. Dicha autorenovación se produce, salvo que la persona contratante solicite esta opción, y siempre que los datos de pago de la persona contratante sean correctos, durante el mes anterior a la caducidad del servicio. La persona contratante puede proceder a la desactivación de la renovación automática en cualquier momento solicitándolo por escrito al email camrod@camrod.net. CAMROD siempre avisa e informa a la persona contratante, con anterioridad a la caducidad del servicio, de que se va a realizar la renovación del servicio, de forma que la persona contratante puede en todo momento solicitar que se cancele la misma, dando así por finalizado el contrato.

Una vez que se produzca la renovación del servicio, sin manifestación en contra por parte de la persona contratante, en ningún caso habrá lugar a la devolución del importe pagado por el mismo.

Se desactivarán las renovaciones automáticas a toda aquella persona contratante que se encuentre en situación de impago o tenga un historial de impagos en CAMROD, o cuyos datos de pago no sean correctos.

En caso de que la persona contratante haya desactivado estas renovaciones automáticas, asume que debe proceder a realizar la renovación del servicio antes de que termine el plazo del último contrato realizado -fecha en la que el servicio caducará- para evitar incidencias de último momento y consecuencias inesperadas. La persona contratante asume toda la responsabilidad por la pérdida o incidencias que se puedan producir derivadas de la solicitud de renovación fuera de este plazo, limitándose la responsabilidad de CAMROD a devolver, en su caso, el importe que hubiese abonado la persona contratante por una renovación fuera de plazo que al final no haya podido realizarse. CAMROD en ningún caso devolverá el importe de una renovación que se hubiese realizado con éxito.

Por ambas partes se acuerda que el día laborable anterior al vencimiento o caducidad del servicio sin que la persona contratante haya efectuado el pago correspondiente a la renovación, CAMROD procederá a no renovar el servicio solicitado con las consecuencias que de esta actuación se deriven, y dará por finalizado el presente contrato. En todo caso, CAMROD especifica que procederá a realizar esta renovación si la persona contratante así lo solicita hasta el penúltimo día del vencimiento del registro, pero no asume las responsabilidades a que pudiera haber lugar por la pérdida del mismo derivadas del no cumplimiento por parte de la persona contratante de la renovación anticipada señalada anteriormente.

CAMROD, a partir del día siguiente a producirse la caducidad del servicio -la persona contratante no ha renovado el servicio- podrá, a su criterio, renovar el registro del nombre de dominio convirtiéndose así en el nuevo registrante del dominio. De igual manera, CAMROD se convertirá automáticamente en registrante del dominio en caso de impago de la factura relativa al mismo.

La persona contratante podrá recuperar el dominio caducado, previo pago de la tarifa y, en su caso, la penalización correspondiente, siempre y cuando reúna las condiciones necesarias a tal fin, las cuales se establecen de forma individualizada para cada TLD.

4.1.5. Facturación

CAMROD emitirá la factura correspondiente a los servicios contratados detallando todos los conceptos que la conforman. La persona contratante consiente expresamente la remisión de la factura de forma telemática, enviándose por correo electrónico a la dirección de facturación proporcionada, en cuanto los servicios hayan sido activados. Existen excepciones a esta cláusula en relación a aquellos usuarios con los que CAMROD haya acordado la emisión de una única factura mensual. En cualquier momento, la persona contratante puede comunicar su deseo de recibir un duplicado o las facturas en soporte papel, mediante escrito dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CAMROD S.L.

CAMROD desempeñara la función de contacto de facturación de los solicitantes o beneficiarios de los nombres de dominio que decidan tramitar sus solicitudes a través de esta. El usuario puede cambiar esto solicitándolo por escrito al email camrod@camrod.net, siendo consciente de que esta información es pública.

4.2. Servicios gratuitos

La persona contratante dispondrá de los servicios gratuitos con el registro de nombres de dominio que en cada momento se especifiquen en el Sitio Web para el tipo de dominio concreto.

4.3. Desistimiento

El servicio de registro y renovación de dominio no está sujeto a la posibilidad de desistimiento por parte de la persona contratante puesto que se trata de un servicio que se realiza conforme a las especificaciones de persona contratante - elección específica de nombre de dominio- o claramente personalizado que, por su naturaleza, no puede ser devuelto. Del mismo modo, la prestación del servicio comienza antes de que termine el plazo establecido por la normativa para su ejercicio, previa solicitud de la persona contratante, la cual es consciente que una vez que el contrato es completamente ejecutado por CAMROD, pierde su derecho de desistimiento. La ejecución del servicio de registro y renovación de dominio se produce de forma prácticamente simultánea a su contratación.

4.4. Responsabilidades

4.4.1. Buen uso del servicio

La persona contratante está obligada a hacer un buen uso del servicio y por tanto a no utilizarlo de mala fe para cualquier práctica que esté prohibida por la ley o rechazada por los usos mercantiles. Queda expresamente prohibida la distribución de malware, la explotación abusiva de botnets, el phishing, la piratería, la infracción de marcas registradas o de derechos de autor, las prácticas fraudulentas o engañosas, la falsificación o cualquier otra actividad contraria a cualquier ley aplicable. Asimismo la persona contratante declara que en lo que a ella concierne, de acuerdo con su conocimiento, ni el registro del nombre de dominio solicitado ni el uso directo o indirecto del mismo infringen derechos legales de terceros. La persona contratante asume la plena responsabilidad, y el riesgo con carácter exclusivo, de que la solicitud efectuada sea conforme a la política de nombres de dominio, asumiendo también en exclusiva toda responsabilidad que se derive del uso del dominio. CAMROD queda facultada por medio del presente contrato, a partir del momento en que tenga conocimiento fehaciente de la realización por parte de la persona contratante de cualquier actuación o uso ilegal en general, a poner en conocimiento de las autoridades competentes estas circunstancias y dar de baja el servicio de forma inmediata. La persona contratante será la única responsable frente a cualquier reclamación o acción judicial, o extrajudicial, iniciada por terceros perjudicados ante los órganos jurisdiccionales u otros organismos competentes, como –a título ejemplificativo- la ICANN o la OMPI,

que estén basadas en el registro, titularidad y utilización por parte de la persona contratante del dominio solicitado, asumiendo esta todos los gastos, costes e indemnizaciones que, en su caso, deba sufragar CAMROD si la reclamación es dirigida contra esta. Especialmente, cuando la persona contratante sea reclamada por una autoridad judicial o extrajudicial reclamándole el nombre de dominio que tenga registrado, la posible pérdida del mismo no conllevará la devolución del importe abonado por la persona contratante a CAMROD ya que es la persona contratante quien asume la absoluta y exclusiva responsabilidad de la licitud de dicha solicitud. CAMROD se someterá a los requerimientos que a tenor del dominio en cuestión le sean efectuados por la autoridad competente.

4.4.2. Devoluciones bancarias

Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables a la persona contratante -datos incorrectos, haber devuelto el recibo en su banco o no poseer fondos suficientes en el número de cuenta o tarjeta señalada para efectuar el cargo-, CAMROD cobrará una tarifa adicional de cuatro (4) euros por cada uno de los recibos impagados correspondientes a los gastos bancarios que origina la devolución del pago. En cuanto CAMROD reciba de la entidad bancaria una domiciliación rechazada por parte de la persona contratante, lo pondrá en conocimiento de esta vía correo electrónico para que se proceda al abono del importe con el recargo de cuatro euros señalado anteriormente. El abono de los servicios impagados debe realizarse necesariamente a través de transferencia bancaria, enviando posteriormente la persona contratante justificante de la misma al email camrod@camrod.net. Si la persona contratante no abona el servicio en un plazo de veinticuatro horas, CAMROD procederá a restringir el acceso a la administración del servicio contratado, y redirigirá el servicio bien a www.camrod.net o bien a una página específica que señale la situación de impago. Asimismo, CAMROD mientras se mantenga la situación de impago podrá prohibir el acceso al resto de servicios que la persona contratante tuviera contratados hasta que la persona contratante compense las deudas que tiene con CAMROD. Cuando una persona contratante realice más de una devolución de los cargos bancarios efectuados por CAMROD en relación a los servicios que tenga contratados, CAMROD podrá determinar a su entero criterio que dicha persona contratante tenga que abonar los servicios que contrate mediante transferencia bancaria con carácter indefinido, pese a que haya regularizado sus pagos. En los casos en que la persona contratante tenga algún saldo dinerario en CAMROD, llegada una devolución de un cargo, CAMROD procederá con carácter inmediato a compensar el mismo con el saldo disponible de la persona contratante.

4.4.3. Seguridad

La persona contratante es la única responsable de la seguridad y confidencialidad de las claves con las que accede a su área privada -en caso de estar recogida esta opción- para realizar la administración del servicio y solicitar cambios en el mismo debiendo guardarlas en lugar seguro con el fin de impedir el acceso a terceros no autorizados.

4.4.4. Diligencia debida

La persona contratante se responsabiliza de realizar todas las actuaciones que le sean requeridas con la diligencia debida para que el servicio pueda ser prestado correctamente. Con carácter especial, la persona contratante debe ser diligente en lo que se refiere a la renovación del servicio y en lo referente a la aprobación de los trámites de traslado de dominio. También para determinados registros -como los dominios bajo “.cat”- se exige una conducta activa de aprobación del trámite por parte de la persona contratante.

La persona contratante es responsable de la veracidad de sus datos, comprometiéndose a proporcionar a CAMROD datos de contacto exactos y veraces y que los mismos serán actualizados y corregidos siempre que sea necesario. CAMROD pone a disposición de la persona contratante todos los medios para que pueda proceder a la modificación de sus datos.

La persona contratante manifiesta que en caso de introducir datos de terceras personas dispone de la pertinente autorización o consentimiento en los términos descritos en la cláusula 5 de estas Condiciones.

La persona contratante debe suministrar a CAMROD información de contacto, precisa y confiable, y debe corregirla y actualizarla dentro del plazo de siete (7) días a partir de cualquier cambio mientras se encuentre vigente el periodo de registro. En caso de omitirse deliberadamente la debida actualización de los datos dentro de los siete (7) días posteriores a cualquier cambio, o de no contestar a CAMROD ante una solicitud de información o confirmación de exactitud en relación a los datos asociados a un dominio registrado en el plazo de quince (15) días naturales, se entenderá que la persona contratante ha incumplido este Contrato y constituirá base suficiente para la cancelación del registro y/o renovación del nombre de domino afectado.

En este mismo sentido, si la persona contratante proporcionase información inexacta o no confiable de forma malintencionada, se considerará que la persona contratante incumple el presente Contrato y CAMROD podrá proceder a cancelar el registro y/o renovación del nombre de domino afectado de forma inmediata.

En caso que la persona contratante y el Titular registral del dominio no sean la misma persona, la persona contratante se compromete a informar al Titular del dominio de las obligaciones y derechos contenidos en estas Condiciones.

4.4.5. Indemnidad

La persona contratante, y el titular del nombre de registrado, responderán frente a CAMROD, a la que indemnizarán y mantendrán indemne de todos los daños, gastos –incluidos honorarios de abogados-, costes, perjuicios y pérdidas de cualquier tipo en los que pudiera incurrir o a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de las reclamaciones de cualquier tipo -incluidos procedimientos sancionadores-, que pudieran originarse por el incumplimiento por parte de estos de sus obligaciones asumidas de conformidad con las presentes Condiciones generales. Esta obligación de indemnizar perdurará aún cuando se extinga el acuerdo de registro. El titular del nombre de dominio es el único responsable de las incidencias que puedan surgir por el registro o utilización del mismo.

El Titular del nombre registrado indemnizará y eximirá de responsabilidad al Operador de Registro y sus directores, ejecutivos, empleados y agentes a partir de y contra cualquier reclamo/denuncia, daño, responsabilidad, costo y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales razonables) que pudiesen surgir del, o en relación a, al registro del nombre de dominio registrado.

4.4.6. Aceptación de las políticas de dominios

El titular del nombre de dominio manifiesta estar de acuerdo con que su registro esté sujeto a suspensión, bloqueo, cancelación o transferencia de acuerdo a cualquier especificación o política adoptada por la ICANN o los Operadores de Registro, o de acuerdo a cualquier procedimiento de registro que no sea incompatible con dichas especificaciones o políticas: para proteger la integridad y estabilidad de los Registros, corregir errores de registro por parte del Registrador o el Operador de Registro, para la resolución de disputas relativas a dominios registrados; y, para cumplir con la legislación aplicable y dar cumplimiento a los requerimientos judiciales o gubernamentales. Del mismo modo, podrán adoptarse estas medidas por falta de pago, para evitar cualquier responsabilidad de índole civil o criminal para el Operador de Registro o el Registrador y en aplicación de las presentes Condiciones Generales. La persona contratante es consciente y asume que, en caso de grave negligencia técnica, un nombre de dominio registrado puede ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

El titular del nombre de dominio se compromete a cumplir con las normas, políticas, procedimientos y prácticas aprobadas por la ICANN y los Operadores de Registro, incluidos los Compromisos de Interés Público (PIC), las políticas de registro de la comunidad y las garantías aprobadas por el Comité Asesor Gubernamental (GAC) del ICANN.

El Titular del nombre de dominio se somete a los procedimientos, normas y Políticas de Resolución de Disputas de Nombres de Dominio establecidos por la ICANN, que figuran publicadas en <https://www.icann.org/> (entre otros, a la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de nombres de dominio (*Uniform Domain Name Dispute Resolution Policy*, "UDRP") o al *Uniform Rapid Suspension System*, "URS"), y a las aprobadas en cada caso por el Operador de Registro o Autoridad de Asignación competente, publicadas en el sitio web de dichas entidades.

El titular no podrá exigir a CAMROD responsabilidad alguna por pérdidas o responsabilidades que resulten de procedimientos y procesos relacionados con el *Sunrise Period* o el *Land Rush Period*, o con cualquier período especial que las Entidades gestoras de los Registros determinen relativos a la capacidad o incapacidad de un registrante para obtener un nombre registrado durante estos períodos y los resultados de cualquier conflicto o demanda sobre un registro en estas fases.

Cada extensión (gTLD o ccTLD) tiene sus propias restricciones de formato y/o contenido, motivo por el que la persona contratante deberá cerciorarse antes de contratar que cumple los requisitos exigidos por el Operador de Registro para que el registro que solicita llegue a buen puerto. Estas restricciones y/o condiciones específicas pueden consultarse de forma sintética en la página web del Operador de Registro. La persona contratante al solicitar el registro de un nombre de dominio se somete incondicionalmente a los distintos procesos, políticas y normativas que exija cada Operador de Registro o Autoridad de Asignación. Dichas normas pueden consultarse en los sitios web titularidad de los distintos Operadores de Registro, las cuales se identifican en <https://www.iana.org/domains/root/db>. Las Autoridades de Asignación de nombres de dominio pueden actualizar los contenidos y/o la dirección electrónica de sus políticas de registro en cualquier momento motivo por el que es necesario consultar su sitio web para cerciorarse de las condiciones vigentes al momento de contratar el registro de un nombre de dominio. En el Anexo 1 de estas Condiciones se detallan, a título enunciativo no limitativo, las URL de algunos *Registries* con los que colabora CAMROD.

La persona contratante manifiesta que CAMROD le ha informado adecuadamente y está al corriente de las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos

establecidos para el registro de los nombres de dominio solicitados, y los acepta en su totalidad. La persona contratante conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de otra persona.

Los titulares de dominios pueden obtener más información sobre sus derechos y obligaciones en las siguientes direcciones electrónicas, creadas por la ICANN para informar a los registrantes: www.icann.org/en/resources/registrars/registrar-rights/educational, www.icann.org/en/resources/registrars/registrar-rights/benefits y www.icann.org/en/registrars/registrar-rights-responsibilities-en.htm

La persona contratante de nombres de dominios bajo “.es” es consciente y asume que la persona de contacto administrativo señalada en la solicitud y que firma el presente documento con capacidad suficiente de representación a tales efectos, es la responsable de cualquier problema relacionado con los derechos de uso del nombre de dominio, lo cual es conocido y aceptado por él.

4.4.7. Regulated TLD y Highly-Regulated TLD

El Registrante de “Regulated TLD” y “Highly-Regulated TLD” se compromete a cumplir con la legislación vigente, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la normativa sobre privacidad, protección de datos personales, protección de consumidores, competencia desleal, servicios de pago, reclamación de deudas, agricultura ecológica y responsabilidad financiera. El tratamiento de datos de salud y datos financieros por parte del Registrante de este tipo de dominios implicará que deban implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de dichos datos según la legislación vigente. Además, los Registrantes de “Highly-Regulated TLD” deben proporcionar la pertinente información de contacto administrativo para la notificación de quejas o denuncias de abuso de registro, así como los datos de contacto de las autoridades u órganos reguladores, o de autorregulación, competentes en el territorio donde el registrante desarrolle su actividad. El Registrante declara que posee todas las autorizaciones, licencias u otras credenciales necesarias para participar en el sector de actividad asociado al dominio que corresponda, y se obliga a comunicar cualquier cambio en la validez de estas a CAMROD, a fin de garantizar que siguen ajustándose a la normativa regulatoria y a los requisitos de concesión de las mismas.

4.5. GRANDES CUENTAS

4.5.1. Características del servicio

Consiste en el servicio de registro, renovación y traslado de dominios con una serie de ventajas económicas y de gestión, siempre y cuando el usuario cumpla los requisitos previos indicados en estas Condiciones.

4.5.2. Requisitos previos

Para acceder al servicio es preciso hacer la solicitud de ser "Reseller", aceptar las Condiciones Generales del Servicio de Reseller y cumplir una de estas dos condiciones:

- Tener más de doscientos (200) dominios.
- Para usuarios nuevos en el Sitio Web, realizar un ingreso en el sistema de saldos de dos mil (2.000) euros, como mínimo, mediante pago por transferencia bancaria.

En ambos casos, si la persona contratante tiene menos de doscientos (200) dominios, todos los pagos que realice serán a través de saldo en bloques de dos mil (2.000) euros como mínimo.

Si la persona contratante posee más de doscientos (200) dominios podrá utilizar cualquier método de pago de los disponibles por CAMROD, salvo que se encuentre incurso en alguna de las situaciones descritas en la cláusula 4.1.2 de estas Condiciones.

Las personas contratantes únicamente podrán realizar los pagos que correspondan utilizando alguno de los medios de pago disponibles por CAMROD; no admitiéndose sistemas de pago no previstos.

4.5.3. Continuidad en el servicio

El Reseller Gran Cuenta bajará automáticamente de categoría en caso de tener cualquier tipo de anomalía en sus pagos. Asimismo le serán de aplicación las reglas que se establecen en las presentes Condiciones en relación al pago de servicios y devoluciones.

4.6. PRIVACIDAD WHOIS

CAMROD pone a disposición de la persona contratante del servicio de registro, traslado y renovación de dominios el servicio de "Privacidad Whois" que consiste en ofrecer única y exclusivamente a efectos de notificaciones, datos de un tercero para que figuren públicamente en el Directorio de Datos de Registro (WHOIS) -base de datos pública donde figuran los datos del titular de un dominio y de las personas de contacto asociados al mismo- de los dominios contratados.

El precio aplicable al servicio de privacidad whois se realizará bajo presupuesto previo, en los mismos términos que el resto de tarifas de conformidad con la cláusula 4.1.1 de estas Condiciones.

La utilización de este servicio no implica en ningún caso un cambio o cesión en la titularidad del dominio contratado, la persona contratante es el propietario absoluto del dominio y por tanto en ningún caso utilizará este servicio de mala fe o para tratar de encubrir cualquier tipo de acto ilegal, cediendo a Privacidad Whois S.L. únicamente la representación del mismo a efectos de notificaciones. La persona contratante de este servicio está sujeta por tanto a las responsabilidades y obligaciones señaladas en las presentes condiciones. Cuando se contrate el servicio de Privacidad Whois se generará automáticamente con el registro del dominio una cuenta de correo electrónico, que será propiedad de la tercera empresa que presta el servicio y será la que aparecerá en el WHOIS. Todas las comunicaciones que se dirijan a dicha cuenta se redirigirán al correo electrónico de la persona contratante sin realizar filtro alguno, de forma que estará en todo momento informada de las notificaciones que relativas al dominio pueda recibir esta.

5. Protección de datos personales

La contratación de los servicios de CAMROD implica necesariamente la aceptación de su Política de Privacidad y de las Condiciones Generales de acceso y uso del sitio web www.camrod.net, consintiéndose el tratamiento de los datos en los términos descritos en ambos textos legales.

CAMROD únicamente tratará los datos personales proporcionados por la persona contratante al contratar el servicio de registro, renovación o traslado de conformidad con las finalidades descritas en estas Condiciones. La información que la persona contratante proporciona al registrar un nombre de dominio (o al corregir o actualizar la información de registro) es necesaria para: asociar el nombre de dominio a una computadora, gestionar la cuenta de usuario y el servicio de forma apropiada (p.ej. para notificar cuando es momento de renovar el servicio), y posibilitar a otras personas contactar con el

Titular del dominio para resolver temas que surgen en relación con el nombre de dominio. Así como para resolver aquellas consultas que se planteen a través del Sitio Web. CAMROD no tratará los datos recabados de manera incompatible con las finalidades descritas.

CAMROD no cede datos a terceros, salvo que una Ley o una norma comunitaria dispongan lo contrario, o si es necesario para la prestación del servicio contratado. En tal caso, únicamente comunica aquellos datos imprescindibles para gestionar la petición de los usuarios y prestar los servicios contratados, de forma que la cesión responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica existente entre los interesados y CAMROD, cuyo desarrollo, cumplimiento y control implican necesariamente la conexión de los datos y que incluye la transmisión necesaria de los mismos. En este sentido, la persona contratante consiente que sus datos sean comunicados a su colaborador ALOJALIA y a la ICANN y, en su caso, a los Operadores de Registro competentes para gestionar las extensiones que haya contratado, así como a los Proveedores de Servicio de Resolución de Disputas Aprobados y a las personas encargadas de dirimir las controversias. Del mismo modo, en caso de terminación de la actividad de CAMROD como colaborador Registrador, autoriza la cesión de sus datos a otro Registrador encargado de continuar prestando los servicios de registro. Asimismo, la persona contratante autoriza la cesión de los datos facilitados para tramitar el registro del dominio al Proveedor de Servicios de Depósito de Datos (*Data Escrow*), Iron Mountain Intellectual Property Management, Inc. ubicado en Estados Unidos, y, en su caso, a aquellos auditores designados por ICANN para verificar el cumplimiento de las obligaciones de CAMROD como Registrador.

La persona contratante manifiesta que todas las entidades y personas relacionadas en la solicitud de registro conocen y consienten expresamente que sus datos personales, facilitados a CAMROD para tramitar la solicitud, aparezcan reflejados en las Bases de Datos tanto internas como públicas (WHOIS) mantenidas por el Operador de Registro o Autoridad de Asignación y se mantengan en tal situación en los términos en que sea necesario para la gestión del Registro de los nombres de dominio bajo la extensión correspondiente, en los términos establecidos en las normas, políticas y procedimientos aprobadas por el Operador de Registro.

La persona contratante debe abstenerse de proporcionar datos de carácter personal de otros interesados, salvo que dispongan de la pertinente autorización, según la cual dichos interesados habrán sido previa y debidamente informados sobre el contenido de estas Condiciones y, en concreto, que consienten que sus datos sean facilitados a CAMROD para ser tratados conforme a las finalidades que correspondan, así como que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (en

adelante, denominados conjuntamente ARCO) en los términos descritos en esta cláusula.

En cualquier caso, CAMROD cancelará los datos registrados en cuanto hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que se recabaron, pudiendo conservarlos -debidamente bloqueados- durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación u obligación jurídica o de la ejecución de un contrato o de la aplicación de medidas precontractuales solicitadas por el interesado. En este sentido, CAMROD conserva los datos registrados en relación a las operaciones de registro, renovación y traslado de nombres de dominio durante los plazos contractualmente exigidos por la Entidad Gestora de la extensión correspondiente. Las políticas de retención y conservación de datos pueden consultarse en todo momento en el sitio web del Operador de Registro o Autoridad de Asignación.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos ARCO y, en su caso, revocar - con carácter irretroactivo- el consentimiento prestado para los tratamientos y/o cesiones de sus datos, en cualquier momento solicitándolo por correo electrónico a camrod@camrod.net. En todo caso, deberá acompañarse la solicitud de una copia telemática del documento oficial que acredite la identidad del titular de los datos. Los derechos de cancelación y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado puesto que el tratamiento de los datos personales por parte del Operador de Registro es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.

Las *cookies* que utiliza CAMROD son anónimas y no proporcionan referencias que permitan deducir datos personales del usuario. CAMROD ha adoptado las medidas de seguridad pertinentes con el propósito de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos que trata, de forma que se evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. CAMROD mantendrá el debido secreto profesional. No obstante lo anterior, CAMROD no será responsable de las incidencias que puedan surgir en torno a datos personales cuando estas deriven: bien de un ataque o acceso no autorizado a los sistemas de tal forma que resulte imposible detectarlo o impedirlo aún adoptándose las medidas necesarias según el estado de la tecnología actual, o bien de una falta de diligencia del usuario o de la persona contratante en cuanto a la guardia y custodia de sus claves y datos personales.

6. Comunicaciones

CAMROD y la persona contratante acuerdan comunicarse y notificarse todas las incidencias que se produzcan a lo largo de la vigencia de los distintos servicios que pueda tener contratados, preferentemente y previo a cualquier otra vía de

comunicación, mediante correo electrónico. El correo de CAMROD para estas comunicaciones será camrod@camrod.net y el de la persona contratante será el facilitado en el formulario de registro de usuario de CAMROD en www.camrod.net. La persona contratante se compromete a tener operativo este correo electrónico y a modificarlo si fuese necesario para continuar recibiendo las comunicaciones. En todo caso, si sucediese cualquier problema urgente o fallo en la anterior comunicación, las comunicaciones se realizarán mediante teléfono, fax, correo postal, mensajería o cualquier otro sistema adecuado al fin que se persiga. Sin embargo, la vía de comunicación preferente es la del correo electrónico, quedando exenta CAMROD de todo tipo de responsabilidad que se pueda derivar por la falta de consulta o error en el correo electrónico facilitado por la persona contratante. Cada una de las partes será responsable de la guarda y custodia de las copias de las comunicaciones que se realicen.

De conformidad con la política de recuperación de dominios caducados aprobada por la ICANN, CAMROD comunicará, tanto la próxima caducidad del dominio registrado como las instrucciones a seguir para recuperar el dominio caducado -en caso de que expire el plazo de renovación-, mediante el envío de un aviso a la dirección de correo electrónico de la persona contratante.

7. Derechos de autor y marcas

CAMROD® es una marca registrada. Queda prohibida la utilización ajena por cualquier medio de la marca de CAMROD, que incluye tanto el nombre como el logotipo, salvo consentimiento expreso de CAMROD. Quedan reservados todos los derechos. Además, el sitio web de CAMROD -los contenidos propios, la programación y el diseño del sitio web- se encuentra plenamente protegido por los derechos de autor, quedando expresamente prohibida toda reproducción, comunicación, distribución y transformación de los referidos elementos protegidos salvo consentimiento expreso de CAMROD.

8. Denuncias

Aquellas Autoridades que deseen contactar con CAMROD en relación a nombres de dominio registrados con CAMROD, pueden hacerlo mandando un email a la dirección de correo electrónico camrod@camrod.net o bien llamando al número de teléfono +34 600 478 478. Este punto de contacto por email para reportar Abusos por parte de Autoridades se encuentra operativo las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Por otro lado, aquellas personas o entidades que considere que un determinado nombre de dominio registrado en CAMROD se está utilizando en perjuicio de sus intereses o lesionando sus derechos, o para perpetrar una actividad ilegal

en el sentido anteriormente mencionado, pueden denunciar estos hechos en la dirección de correo electrónico camrod@camrod.net.

En cualquier caso, CAMROD revisará las denuncias recibidas, por cualquiera de los medios mencionados en este punto, en orden a verificar la identidad y credenciales de las personas denunciadas, y contestará a la dirección de correo electrónico proporcionada por el denunciante en el plazo más breve posible. CAMROD tomará las medidas razonables y oportunas para investigar y responder de forma adecuada a las denuncias remitidas por estos medios. El plazo de resolución de las denuncias presentadas dependerá del alcance y la complejidad de los hechos denunciados, estimando como plazo razonable de resolución: treinta (30) días hábiles. Como parte de la resolución, CAMROD comunicará a los denunciados las medidas adoptadas en relación a la denuncia presentada.

9. Duración

El presente contrato de prestación de servicio tendrá la duración que la persona contratante solicite en función de los períodos especificados para cada tipo de servicio en función de lo que se especifique en el sitio web www.camrod.net. Quedará siempre constancia del período escogido por la persona contratante en su solicitud. En caso de que la persona contratante, llegada la fecha de caducidad del servicio, tenga activada la renovación automática del mismo éste se prorrogará por el mismo período, siempre y cuando no exista ninguna devolución o incidencia con los pagos realizados por la persona contratante para efectuar esa renovación automática. CAMROD avisará vía correo electrónico con antelación suficiente a la persona contratante de que se va a proceder a esa renovación automática con el fin de que la persona contratante se encuentre plenamente informada de esta situación y pueda, en su caso, solicitar la desactivación de esa renovación automática. La persona contratante que no tenga activada esta opción, si no desea continuar con el servicio simplemente deberá dejar que el mismo caduque de tal manera que si CAMROD no recibe orden de renovación el contrato expira el mismo día de la fecha de caducidad del servicio.

10. Resolución

CAMROD y la persona contratante podrán dar por resuelto el presente contrato por cualquiera de las causas que se establezcan en las leyes y en particular por el incumplimiento de las presentes Condiciones Generales. También cabe la resolución sin alegar causa alguna, con un preaviso de quince (15) días naturales. En ambos casos, si resuelve la persona contratante, deberá enviar un correo electrónico a camrod@camrod.net solicitando la baja del servicio o contrato. En caso de resolución sin alegar causa, si quien resuelve es CAMROD, se devolverá a la persona contratante el importe correspondiente a la parte

proporcional de servicio no disfrutado. En cambio, si la resolución sin alegar causa se ejercita por la persona contratante, no se generará derecho a devolución alguna.

En caso de incumplimiento por parte de la persona contratante, CAMROD podrá ejercer su derecho a resolución con carácter inmediato sin necesidad de preaviso en aquellos casos en que el incumplimiento pueda constituir algún tipo de conducta ilícita por parte de la persona contratante. Asimismo, CAMROD podrá suspender o finalizar en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, la prestación de servicios a la persona contratante si considera que está realizando actividades que pueden afectar al resto de clientes y/o que ponen en peligro -directa o indirectamente- la integridad de la infraestructura y/o servicios de CAMROD. En otro caso, existirá un preaviso de quince (15) días. En caso de resolverse el contrato por las causas previstas en este párrafo, la persona contratante no tendrá derecho a ningún tipo de devolución o indemnización, reservándose CAMROD el ejercicio de todas las acciones legales pertinentes para el pago de las indemnizaciones de daños y perjuicios que por las causas anteriores pudieran derivarse.

En caso de incumplimiento por parte de CAMROD, en función de lo especificado en las presentes Condiciones, la persona contratante podrá resolver el contrato con un preaviso de quince (15) días, limitándose la responsabilidad de CAMROD, en caso de existir un incumplimiento culpable, a una responsabilidad objetiva que implica la devolución del importe abonado por la persona contratante proporcional al servicio no disfrutado.

11. Cesión

El servicio objeto del presente contrato se realiza con carácter personal con la persona contratante. CAMROD admite la cesión del mismo por parte de la persona contratante a un tercero siempre y cuando éste lo solicite por escrito a camrod@camrod.net. Solicitada la cesión por la persona contratante, y aceptada por el destinatario, no podrá deshacerse el cambio; solo podrá realizarse una nueva cesión invirtiendo la posición de los intervinientes. En cualquier caso, el destinatario del servicio será el responsable de actualizar, en su caso, los datos que constan en el Directorio de Datos de Registro (WHOIS). Asimismo, CAMROD se reserva el derecho a ceder su posición en el presente contrato a otras entidades, siempre con aviso previo de al menos quince (15) días a la persona contratante.

12. Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes Condiciones Generales se rigen por la legislación española. Específicamente están sujetas a lo dispuesto en las siguientes normas: Ley 7/1988 de 13 de Abril, sobre Condiciones Generales de Contratación; Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal; Ley 7/1996, de 15 de Enero de Ordenación del Comercio Minorista; Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico; Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago; así como cualquier otra norma que las desarrolle o modifique. Además, a la persona contratante del servicio objeto de las presentes condiciones, le serán de aplicación las "Condiciones Generales de uso del sitio web de CAMROD, S.L. www.camrod.net" para todo lo no indicado expresamente en las presentes condiciones y siempre y cuando no las contradigan. Asimismo los servicios adicionales que puedan llevar aparejados los servicios objeto de las presentes condiciones, tal y como se señale en cada momento en www.camrod.net, se regirán por sus condiciones específicas o por lo que, en su momento se indique en las posibilidades del formulario/solicitud de pedido del Sitio Web.

Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que se derive de las presentes Condiciones Generales serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente la persona contratante a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13. Miscelánea

En caso de que cualquier cláusula del presente documento sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones. El presente contrato se realiza únicamente en español. CAMROD podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento, lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de CAMROD.

Anexo 1

Políticas de Operador de Registro:

<u>Registry</u>	<u>URL</u>
Red.es	http://www.nic.es/
VeriSign Global Registry Services	http://www.verisigninc.com/
NeuStar, Inc.	http://www.nic.biz
Public Interest Registry (PIR)	http://www.pir.org/home
Fundació PuntCAT	http://www.domini.cat
NIC-Mexico ITESM - Campus Monterrey	http://www.registry.mx/
Government of Montenegro	http://domain.me/
Afilias Technologies Limited dba dotMobi	http://www.mtld.mobi
Afilias Limited	http://afilias.info/policies
Telnic Ltd.	http://www.nic.tel/
National Internet Exchange of India	http://www.registry.in
NeuStar, Inc.	http://www.nic.us
Associação DNS.PT	http://www.dns.pt/
TELE Greenland A/S	http://www.nic.gl/
University of Belize	http://www.belizenic.bz/
eNIC Cocos (Keeling) Islands Pty. Ltd. d/b/a Island Internet Services	http://www.nic.cc/
Ministry of Finance and Tourism	Http://www.tv
Government of Samoa Ministry of Foreign Affairs & Trade	http://www.website.ws/
Computer Network Information Center, Chinese Academy of Sciences	http://www.cnnic.cn/
Ministry of Communications and IT	http://www.nic.af/
Norfolk Island Data Services	http://nic.nf
Solomon Telekom Company Limited	http://www.nic.net.sb/
Ministry of Infrastructure Information and Technology Division	http://www.nic.tl
Ministry of Communications, Transport, and Tourism Development	http://www.nic.ki
Government of South Georgia and South Sandwich Islands (GSGSSI)	http://secure.nic.gs
Puntueus Fundazioa	http://www.puntueus.org/
Asociación puntoGAL	http://www.puntogal.org/
EURid vzw/asbl	http://www.eurid.eu
ICM Registry LLC	http://www.icmregistry.com/

Es necesario consultar la fuente de IANA Root para verificar condiciones actuales: <https://www.iana.org/domains/root/db>